

Consecuencias de la contingencia por COVID-19 en la participación laboral y económica de las mujeres



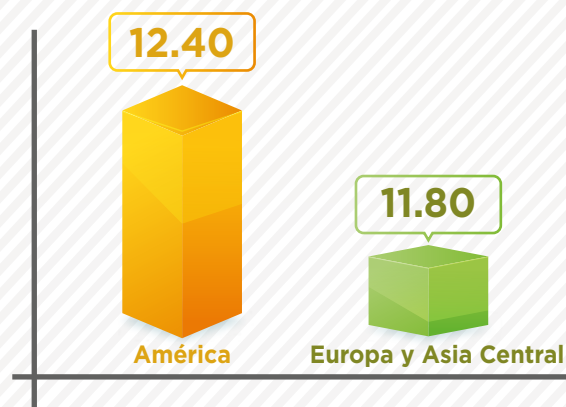
Una pandemia aumenta y acentúa todas desigualdades sociales, incluidas las motivadas por razón de género; en 2020, la contingencia por COVID-19 ha tenido consecuencias sociales y económicas devastadoras para las mujeres, según lo ha informado la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Una de las principales afectaciones originadas por esta contingencia sanitaria es la pérdida del empleo, de los medios de vida para que las personas puedan tener el sustento económico para ellas y sus familias.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha informado que el impacto de COVID-19 en el mercado laboral ha tenido un efecto dramático en las trabajadoras y trabajadores de la economía formal e informal; pues miles de empresas se han visto afectadas en todo el mundo.

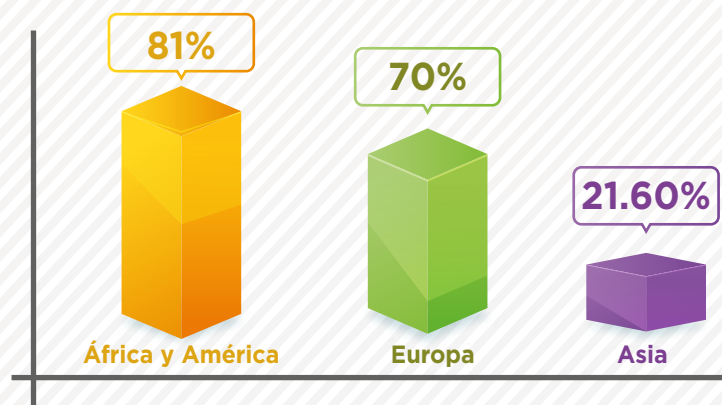
Según datos de la OIT, la caída constante de las horas de trabajo significa que millones de personas trabajadoras de la economía formal corren el riesgo de perder la única fuente de ingreso y sustento para sus familias; además prevé un deterioro del 10.5%, equivalente a 305 millones de empleos de tiempo completo y la pérdida de horas de trabajo equivalente al 12.4% en América y del 11.8% en Europa y Asia Central (OIT:2020).

Pérdida de horas de trabajo



Para el caso de las economías informales, la OIT advirtió que la crisis económica provocada por la pandemia dejará sin sustento a casi 1,600 millones de trabajadoras y trabajadores. A nivel mundial, el 60% de los ingresos de las personas trabajadoras en el sector informal se verán seriamente afectados, pues no cuentan con una fuente de ingresos alternativa. La caída representará el 81% en África y América; 70% en Europa; y 21.6% en Asia (OIT:2020). Situación que afecta principalmente a las mujeres al profundizar las desigualdades de género existentes tanto en el ámbito público como privado.


Caída en el ingreso






Según se detalla en el resumen de políticas sobre el impacto de COVID-19 en la vida de las mujeres, la OIT ha estimado que las medidas económicas afectarán a casi 2,700 millones de trabajadores en el mundo, lo que representa alrededor del 81% de la fuerza laboral y tendrá mayor impacto en las mujeres en la medida que, por las construcciones sociales de género, asuman mayores demandas en las labores del hogar y de cuidados. Las mujeres serán afectadas desproporcionadamente por los recortes presupuestales en las empresas y los despidos que particularmente se agudizarán en el sector servicios, comercio minorista, hotelería y turismo, donde las mujeres están sobre representadas; lo que limitará su capacidad para mantenerse a sí mismas y a sus familias (ONU:2020).

Por ello, organismos internacionales han hecho un llamado a todos los países para que “las medidas para proteger y estimular la economía, desde transferencias de efectivo hasta créditos y préstamos, deben estar dirigidos a las mujeres” (ONU:2020).

Para hacer frente a los impactos negativos de la contingencia generada por COVID-19, los Estados deben poner en el centro de las políticas públicas a las mujeres para que puedan transformarse las inequidades que se están exacerbando a nivel mundial; entre ellas:

1. La precarización de sectores económicos como comercio, turismo, y manufactura que principalmente desarrollan las mujeres. 

- 2.** Las dobles o triples jornadas laborales para las mujeres: trabajo en el hogar y de cuidados, teletrabajo, realización de tareas de educación de sus hijas e hijos. 
- 3.** Los despidos injustificados cuando las mujeres se encuentran en el mercado formal. 
- 4.** Afectación en los ingresos de las mujeres debido a que derivan del trabajo informal. 

Afectación en la participación laboral femenina

La crisis por COVID-19 ha provocado un retroceso en la participación laboral de las mujeres, así como en el goce y ejercicio de sus derechos económicos. Se han observado condiciones laborales desfavorables para enfrentar la crisis, pues presentan: 1) menor participación laboral; 2) desempleo; 3) concentración en sectores vulnerables y de baja productividad (CIM-OEA:2020).

En América Latina la participación laboral de las mujeres es del **50.3%**, lo que, según la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM-OEA), **representa 25 puntos porcentuales por debajo de los hombres.** Aunado a que el 51.84% están ocupadas en sectores de baja productividad y, de éstas, 82.2% no cuentan con seguridad social o un sistema de pensiones (CIM-OEA:2020).



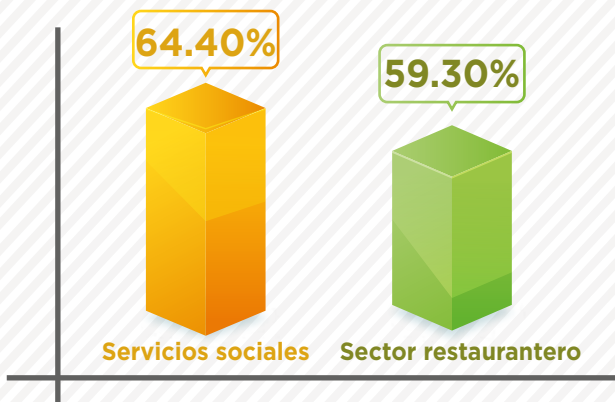
51.84% → **82.2%**
Ocupadas en el sector de baja productividad No cuentan con seguridad social

Respecto al empleo formal de mujeres, en el mundo, millones de ellos han desaparecido debido al cierre de empresas por la caída en los mercados.

En México, la brecha salarial de género es importante, lo cual se prevé se acentúe más durante la contingencia sanitaria; esto es, no solamente se pagará menos a las mujeres por cumplir las mismas funciones que los hombres; sino que también tendrán acceso limitado al trabajo remunerado o perderán su única fuente de ingresos.

Como se sabe, predomina la participación de las mujeres en los sectores de comercio, servicios y turismo; en nuestro país representa aproximadamente el 39.5%. Además, las mujeres ocupan el 64.4% de los puestos de trabajo de servicios sociales y 59.3% de las plazas en el sector restaurantero; mismos que han sido lo más afectados durante esta pandemia.

Ocupación de las mujeres en los puestos de trabajo



En contraste con la que ocupan los hombres, es decir, en las actividades primarias, el:

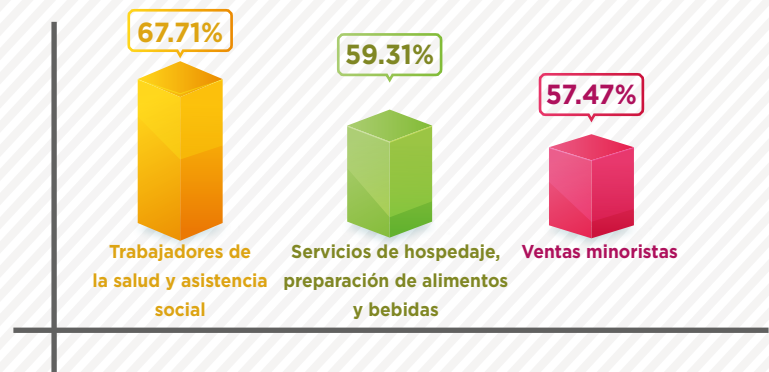


12.3%
Actividades primarias

16.4%
Industria extractiva y electricidad

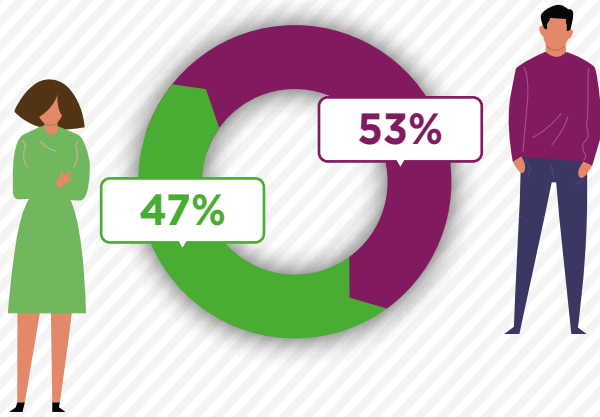
Además, respecto de la ocupación de las mujeres en el sector de comercio y servicios, ellas representan el 57.47% de la fuerza laboral de ventas minoristas; 59.31% en servicios de hospedaje, preparación de alimentos y bebidas; y 67.71% de los trabajadores de la salud y asistencia social (CIM-OEA:2020).

Ocupación de las mujeres en el sector de comercio y servicios



En nuestro país, existen 2.2 millones de establecimientos en el sector comercio; mismos que emplean aproximadamente a 7.4 millones de personas, de las cuales 47% son mujeres.

Participación de las mujeres en el sector comercio en México



Asimismo, existen:

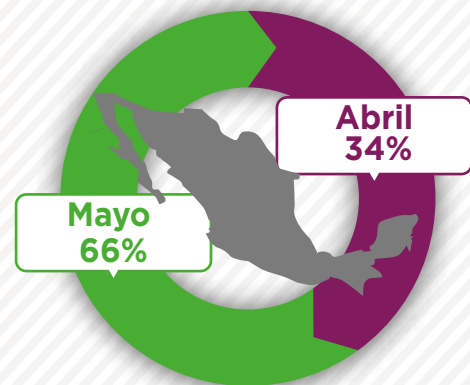
1.9 millones de establecimientos económicos que ocupan a 9.5 millones de personas de los cuales 46% son mujeres en micronegocios.

En México, se ha estimado que las afectaciones del coronavirus en la economía y en la generación de empleo será importante, ya que podría provocar una merma de entre 600 mil y 900 mil plazas de trabajo; y una pérdida de actividad en los negocios que equivale al 2 o 2.5% (IDIC:2020).

De acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del 6 abril de 2020, se perdieron 348,878 empleos en México como consecuencia de la contingencia sanitaria y, para los primeros días de mayo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público indicó que se han cancelado puestos de

trabajo afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, acumulando un total de 667,061 personas, duplicando la cifra en un mes.

Empleos perdidos en México



Los pronósticos apuntan a que se perderá hasta un millón de empleos, provocando una caída entre 4% y 7% en empleo formal; y la pandemia costará 305 millones de empleos en el mundo.

Trabajo informal



En el mundo, **740 millones de mujeres** trabajan en la economía informal. ONU ha indicado que el **60% de las mujeres trabaja en la economía informal** en todo el mundo, lo que las coloca en una condición de vulnerabilidad: ganan menos, ahorran menos y corren mayor riesgo de caer en pobreza (ONU: 2020).

En América Latina, **11.2%** de **las mujeres trabaja en el hogar**; sector que según la CIM tiene los ingresos



más bajos de la economía y no cuentan con protección ni seguridad social y enfrentan doble riesgo de contagio por seguir trabajando o por ser despedidas ante la contingencia (ONU: 2020).



En México, **6 de cada 10 personas** están ocupadas en negocios informales o sin un vínculo laboral reconocido, lo que suma aproximadamente **31.3 millones** de trabajadoras y trabajadores. De allí que se estime que **600 mil empleos** en la informalidad se van a perder; lo que va a conducir a que miles de familias se vean confinadas en condiciones de pobreza.

En el caso de las mujeres, la **tasa de informalidad en el trabajo femenino** es de:

57%

lo que implica que serán ellas las más afectadas durante la contingencia sanitaria.



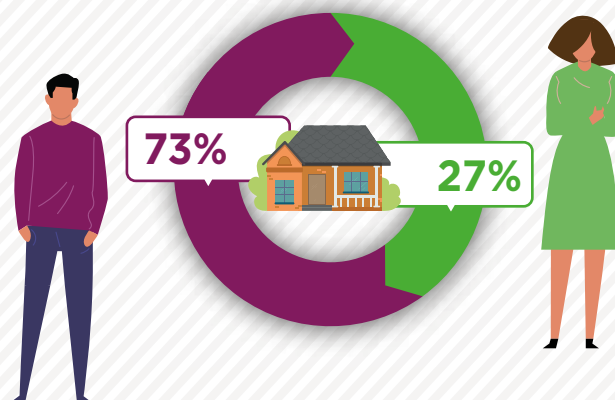
Precariedad laboral por responsabilidades del cuidado asignadas a mujeres

Existe un alto porcentaje de mujeres en el sector informal que contribuye de manera importante a la feminización de la pobreza; las pone en mayor riesgo en esta contingencia pues se quedan sin ingresos para su bienestar y el de su familia, lo que se agrava aún más cuando se trata de hogares

monoparentales o encabezados por mujeres.

En ese sentido la OIT ha señalado que, en América Latina, los hogares monoparentales representan el 78.4%. En México, hay 32.9 millones de hogares, de ellos el 27.3% está encabezado por una mujer. Ellas asumen las responsabilidades económicas y de cuidado de niñas, niños, personas adultas, enfermas o con discapacidad que realizan la mayor parte del trabajo de cuidados no remunerados.

Jefatura del hogar



Aunado a ello, en el mundo, las mujeres emplean 3 veces más horas de trabajo en el hogar y de cuidados no remunerados que los hombres; lo que limita su acceso al trabajo formal.

Las mujeres destinan aproximadamente 2.6 veces más tiempo que los hombres a las tareas de cuidar a niños y niñas, personas con alguna enfermedad o discapacidad, adultas mayores y cuidado del hogar, por lo que resulta evidente que el rol de cuidados se distribuye inequitativamente.






La Comisión Interamericana de Mujeres informó que el confinamiento provocado por COVID-19 agudiza la crisis del cuidado, aumentando la **carga laboral de trabajo de las mujeres**; pues ellas tienen a su cargo **76.2%** de todas las horas relacionadas con esta labor no remunerada; situación que se ha agravado con las medidas de resguardo en casa; particularmente en las familias con hijas e hijos en edad escolar o que no pueden asumir de manera autónoma la educación a distancia; o de quienes deben cuidar a personas en condición de enfermedad o discapacidad; o personas adultas mayores (CIM-OEA: 2020).

Según INEGI, en México las mujeres hacen **76.4% del total de labores domésticas y de cuidados**. Situación que se agravará en los países en desarrollo, como es el caso de México. La gran mayoría de los **empleos femeninos** se llevan a cabo en la informalidad, alcanzando hasta el **70%** (ONU: 2020) de aquellas mujeres que cuentan con pocas protecciones contra el despido, o por tener que ganarse la vida en el espacio público y que, por las medidas de sana distancia y resguardo en casa, han tenido que abandonar su única posibilidad de ingreso familiar.

Durante la contingencia por COVID-19, la ONU ha documentado que cada vez más los países han ido implementado acciones y políticas económicas y de desarrollo social, con perspectiva de género para hacer frente a esta pandemia. De esta manera, el 20 de marzo 45 países ya contaban algunas

acciones; siete días después, casi el doble de países se sumaron al llamado de este organismo internacional ascendiendo a 85; y, para el 3 de abril 105 países ya contaban con programas adaptados para responder a la crisis social y económica generada por COVID-19. De ellos, 116 fueron de seguridad social, 61 de mercado de trabajo y 241 de asistencia social (ONU: 2020).

Para hacer frente al impacto social y económico, algunas de las recomendaciones que ha hecho ONU a los países afectados por COVID-19 están dirigidas principalmente a fortalecer la participación femenina tanto en el ámbito laboral como económico. Por lo que sugiere a los países lo siguiente:

1. Se implementen programas de transferencia monetaria o en efectivo. 
2. Eliminar el pago de recibos de electricidad, cuando se trate de hogares con jefatura femenina. 
3. Programas de protección social con acciones afirmativas para las mujeres. 
4. Programas focalizados a garantizar ingresos para los sectores donde mayoritariamente están representados por las mujeres: turismo, enseñanza, servicios, comercio minorista, restaurantes, hotelería. 
5. Crear redes de mujeres y sociedad civil para promocionar los productos de las emprendedoras y empresarias. 
6. Realizar evaluaciones con perspectiva de género de los programas sociales y económicos implementados por las autoridades para contar con mayores datos

del impacto del COVID-19 en la población femenina. 

Por tal motivo, es importante que se diseñe una política económica nacional con perspectiva de género para hacer frente a la pandemia en México; que posteriormente baje a los estados y municipios. No solamente acciones de respuesta inmediata y/o emergente, sino políticas públicas a largo plazo que permitan a las mujeres reincorporarse a las actividades económicas con igualdad de remuneración y de oportunidades; esquemas de protección social y financiamiento para empresarias y mecanismos para promover el autoempleo.

Además, deben promoverse los trabajos corresponsables entre hombres y mujeres tanto en el ámbito público como en el doméstico, ya sea mediante campañas de comunicación, facilitación del teletrabajo a su personal, flexibilidad que permita a las mujeres conciliar las responsabilidades asignadas en el hogar y en el cuidado con las actividades laborales, comenzando por el reconocimiento de la sobrecarga de trabajo que realizan las mujeres.

Fuentes de consulta

Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDIC), (2020). Crisis del Coronavirus podría costarle hasta 900,000 empleos formales a México, publicado en "El Economista", mayo de 2020, en: <https://factorcapitalhumano.com/mundo-del-trabajo/crisis-del-coronavirus-podria-costarle-600000-empleos-formales-a-mexico/2020/03/>

OEA-Comisión Interamericana de Mujeres, (2020). Covid-19 en la vida de las mujeres. Razones para reconocer los impactos diferenciados, abril de 2020 en: <http://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>

OIT, (2020). La pérdida de empleo se dispara y casi la mitad de la población activa mundial podría llegar a perder los medios de vida, Comunicado de prensa, Ginebra, 29 de abril de 2020, en: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_743056/lang-es/index.htm

ONU, (2020). Mensaje del Secretario General de la ONU, António Guterres, en: <https://www.un.org/en/un-coronavirus-communications-team/put-women-and-girls-centre-efforts-recover-covid-19>

ONU, (2020). Policy Brief: The impact of COVID-19 on women, Nueva York, 9 de abril de 2020, en: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/library/publications/2020/policy-brief-the-impact-of-covid-19-on-women-en.pdf?la=en&vs=1406>